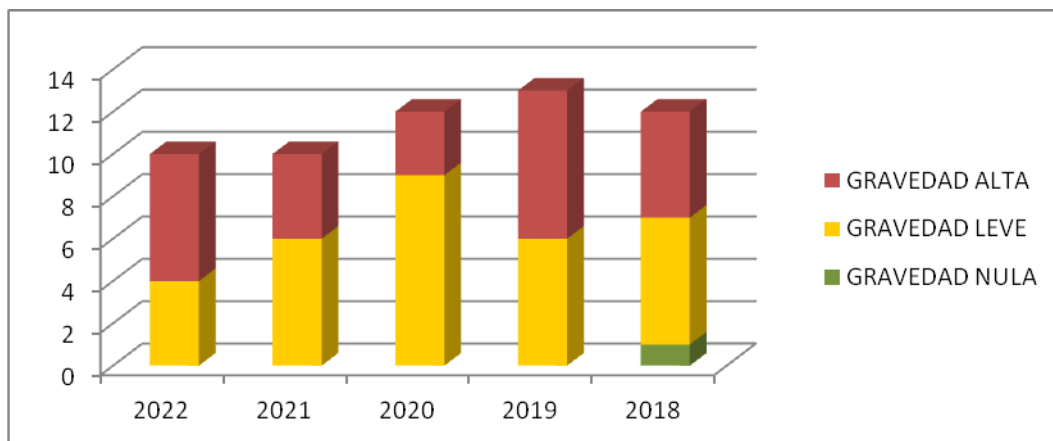


Aunque mejoran en algunos aspectos de seguridad con respecto a años anteriores

Todas las guirnaldas luminosas analizadas presentan algún tipo de gravedad

Valencia, 1 de diciembre de 2022

La Asociación AVACU y el Instituto Tecnológico Metalmecánico, Mueble, Madera, Embalaje y Afines (AIDIMME) han realizado un año más el análisis de diferentes guirnaldas luminosas para comprobar su adecuación a la normativa vigente y los posibles riesgos de seguridad al utilizarlas durante las próximas fiestas de Navidad. AVACU ha remitido a AIDIMME 9 guirnaldas y un cordón luminoso (adquiridos en bazares, tiendas de decoración, grandes superficies y a través de internet), desde el cual, tras los análisis pertinentes, se ha concluido que todas tienen, en mayor o menor nivel, algún tipo de gravedad. Cabe señalar que este año el porcentaje de las muestras que presentan gravedad alta es el mayor de los últimos cinco años:



Sin embargo, también hay que destacar que ninguna de las guirnaldas analizadas este año presenta piezas pequeñas que puedan retirarse con facilidad, atractivas para los niños, con el consiguiente riesgo de ingesta por su parte.

- **ninguna de las muestras ha pasado el ensayo de bola de calor***, con lo que se puede producir una deformación de las partes de las guirnaldas y, en caso extremo, puede deshacerse la parte aislante y quedar al aire, sin protección.
- **la gravedad alta** de las muestras se presenta en 6 de los productos, debido a la deficiente conexión del cable entre los puntos de luz y a la sección del cableado
- **cuatro de las guirnaldas adquiridas presentan gravedad leve**, referida principalmente a errores en el etiquetado y las instrucciones de uso

Para los técnicos de AIDIMME, uno de los aspectos más preocupantes en las guirnaldas de este año es que en varias de ellas la sección del cable es muy inferior a la mínima permitida. La consecuencia de ello puede ser la facilidad que puede haber en su rotura en condiciones normales de uso, además de su ineficaz sujeción en su conexión.

Por todo ello, desde AVACU y AIDIMME queremos recordar las **recomendaciones a tener en cuenta, tanto al adquirir estos productos como al colocarlos en nuestras casas.**

¿Qué debe aparecer en el etiquetado?

El producto debe presentar un **etiquetado completo y en castellano** (como mínimo), en el que se especifiquen instrucciones de uso, tensión, potencia nominal y normas para el cambio de las bombillas (cuando sean reemplazables). También debemos fijarnos en el marcado IP, que debe ser, como mínimo, de IP44 para las luces de exterior (nos indica el nivel de protección de la guirnalda ante la posible entrada de partículas pequeñas y de agua en ella).

¿De interior o de exterior?

En el **embalaje** también se debe indicar si las luces son para uso interior o exterior y, en el caso de estas últimas, debemos verificar que lleven un recubrimiento resistente a la lluvia y la humedad, representado por el siguiente símbolo y la leyenda "*Uso exterior. Protegida para agua y frío*". Las **luminarias que no indiquen expresamente que son aptas para uso exterior** no deben instalarse en fachadas o zonas expuestas a inclemencias meteorológicas.



¿Podemos reutilizar las luces del año pasado?

Si vamos a poner las **guirnaldas de años anteriores**, debemos revisarlas bien, tanto las bombillas como el cable, y comprobar que funcionan correctamente. Si se ha fundido alguna de las bombillas, debemos cambiarla por otra del mismo voltaje, nunca con la guirnalda conectada a la red eléctrica. **Nunca debemos manipular las guirnaldas** o conectar varias, ya que así el producto se convierte en uno diferente al adquirido, pudiendo variar su comportamiento. Antes de encender las luces, debemos sacarlas del embalaje, leer bien las **instrucciones** de uso que deben incluir y asegurarnos del buen estado de los componentes.

Si hay niños en casa...

... lo más aconsejable es adquirir **guirnaldas de muy baja tensión** (12 V), marcadas como Clase III, y siempre situarlas en lugares de difícil acceso para ellos.

¿Guirnaldas con eficiencia energética?

Se deben **adquirir productos con indicación de eficiencia energética** (etiquetado energético que hace años ya incorporan los electrodomésticos). Esta información es de aplicación desde el año 2019, según el reglamento 2019/2015 correspondiente al etiquetado energético de las fuentes luminosas.

¿Dónde las ponemos?

Debemos **colocar las luces lejos de fuentes de calor, materiales inflamables y otros elementos decorativos** que puedan sobrecalentarse y apagarlas cuando no estemos en casa.

Por último, cabe recordar que es muy importante **pedir y guardar el ticket de compra**, para poder reclamar en caso de que fuera necesario.

Las guirnaldas de Navidad están sometidas al cumplimiento de la normativa vigente en la materia, fundamentalmente la norma UNE-EN IEC 60598-1:2022 y su correspondiente norma particular UNE-EN 60598-2-20, para adecuar el producto al consumo final con garantías de seguridad.

Contacto prensa AVACU

Inma Galdón
avacuprensa@avacu.es
627 73 99 03



Contacto prensa AIDIMME

Ricardo Saiz
prensa@aidimme.es
607 645 231

AIDIMME
INSTITUTO TECNOLÓGICO

**El ensayo de bola de calor determina la resistencia y la calidad de los materiales plásticos que están protegiendo las partes con tensión y si el aislamiento de cada parte de la guirnalda puede resistir un incremento de temperatura debido a un problema eléctrico sin que llegue a la deformación del material*

Nota de prensa

Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios

c/ Dr. Sumsi 28, bajo 46005 Valencia

Gabinete de Prensa: 96 394 29 77 / 627 73 99 03

avacuprensa@avacu.es

AVACU en [Facebook](#)

[Twitter](#) @AVACUconsumo